

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MARILUZ ALEJANDRA GATICA COÑA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 155223 | RESOLUCIÓN N° E-37840 | 11 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · PITRUFQUÉN · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37840**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 155223, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MARILUZ ALEJANDRA GATICA COÑA**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en NOMENHUINCUL, COMUNIDAD INDÍGENA PASCUAL COÑA, COMUNA PITRUFQUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, de la Comuna de **Pitrufquén**. Rol de avalúo N° **301-76**, Plano N° **09114-33.236-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **4.113,46 mt²**, y deslinda:

NORTE : Remigio Coña Álvarez en tramo de 51,03 metros y Elsa del Carmen Coña Álvarez en tramo de 26,87 metros, separado por cerco; ESTE : Marcelino Coña Álvarez en tramo de 54,03 metros, separado por cerco; SUR : Juan de Dios Coña Álvarez en tramo de 49,03 metros y Gabriela del Carmen Coña Álvarez en tramo de 29,71, separado por cerco; OESTE : Paola Gatica Coña y Camino Vecinal en tramo de 50,43 metros, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 80 N°86 año 2022, CBR Pitruquén

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

